



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

57

PARACUELLOS DE JARAMA

LICENCIAS

Se ha solicitado por “Perfumerías Aqualuna, Sociedad Limitada”, licencia municipal de apertura calificada para perfumería, en el Centro Comercial ubicado en la parcela CO-01 del sector 10, avenida Juan Pablo II, número 46, con vuelta a la avenida Valdediego, de este municipio.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, para general conocimiento y al objeto de que quien se considere afectado de algún modo por la actividad que se pretende establecer pueda hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días desde la presente publicación, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Paracuellos de Jarama, a 1 de febrero de 2011.—El alcalde, Pedro Antonio Mesa.

(02/1.070/11)